

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Nivel Jerárquico: “E”

Sigla: DTE/DTI

CUA: 2089

1. SUBORDINACIÓN

El Departamento de Tecnología Informática está subordinado a la División de Tecnología y Desarrollo Informático.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Analizar y controlar el desempeño de los equipos, de las bases de datos y de la red de informática de la Institución para optimizar su utilización.
- 2.2. Brindar soporte técnico en cuanto a software y aplicativos utilizados en la Institución.
- 2.3. Gestionar y definir Especificaciones Técnicas para la adquisición de recursos informáticos (software y hardware) y controlar el cumplimiento de los mismos.
- 2.4. Mantener actualizado el inventario de recursos informáticos adquiridos por la Institución.
- 2.5. Administrar software y licencias de uso de los mismos, atendiendo los aspectos legales y comerciales exigidos por los fabricantes o proveedores.
- 2.6. Analizar, implementar y monitorear sistemas de seguridad informática de la red de datos de Tecnología Informática.
- 2.7. Diseñar e implementar Políticas de Seguridad Informática de la Institución.
- 2.8. Definir y actualizar los procedimientos para la adquisición de los bienes informáticos y contratación de servicios de informática, conforme con las políticas y normativas institucionales.
- 2.9. Configurar e instalar aplicativos a los equipos de la Institución.
- 2.10. Analizar, controlar y monitorear la red informática de la Institución y optimizar su utilización.
- 2.11. Operar, mantener y resguardar los servidores componentes de la red informática.
- 2.12. Generar, controlar y almacenar adecuadamente las copias de seguridad de los archivos de los servidores de la red informática.
- 2.13. Proponer procedimientos para la operación efectiva de los aplicativos que componen la red informática.

- 2.14.** Investigar y proponer la implementación de software para optimizar la gestión de las Unidades Administrativas de la Institución.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. Sección Base de Datos y Aplicaciones**
- 3.2. Sección Seguridad Informática**
- 3.3. Sección Control y Seguimiento de Proyectos**
- 3.4. Sección Ingeniería en Redes Informáticas**
- 3.5. Sección Servidores**
- 3.6. Sección Investigación y Desarrollo Informático**